

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Mogente

2025/07017 *Anuncio del Ayuntamiento de Mogente sobre la exposición pública de la matrícula del impuesto sobre actividades económicas del ejercicio 2025.*

ANUNCIO

Que la Agencia Estatal de la Administración Tributaria ha puesto a disposición de este Ayuntamiento los ficheros informáticos que contienen la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas, correspondiente al ejercicio 2025.

En aplicación del artículo 90 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 3 del Real Decreto 243/1995, de 17 de febrero, por el cual se dictan normas para la gestión del Impuesto sobre Actividades Económicas y se regula la delegación de competencias en materia de gestión censal de este impuesto, se somete a información pública la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas durante quince días a partir del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Por los interesados se podrá interponer recurso de reposición ante la Agencia Estatal de Administración Tributaria, o bien reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional, en el plazo de un mes, contados desde el día inmediato siguiente al de la finalización del periodo de exposición al público de la matrícula, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Mogente, 6 de junio de 2025.—El alcalde, Guillermo Jorques Lladosa.